**ACTA DE LA DECIMO QUINTA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Siendo las nueve horas con treinta y dos minutos del día 29 veintinueve de febrero del año 2020 dos mil veinte, previamente convocados y en aras de autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Ayuntamiento, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para lo cual la C. Dra**. Ariana Barajas Gálvez, Presidente Municipal Constitucional,** solicita a la Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los miembros del Cuerpo Edilicio, reunidos en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, encontrándose presentes los siguientes: Dra. **ARIANA BARAJAS GÁLVEZ**, Presidente Municipal Constitucional, los C.C. Regidores**, CARLOS GUZMAN GUTIERREZ, MARÍA DE LA LUZ GASPAR CASAS, MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, PEDRO JIMÉNEZ CANDELARIO, GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, VARINIA CECILIA CÁRDENAS RAMÍREZ, ANA GABRIELA LÓPEZ LUISJUAN, JUAN MANUEL GUZMÁN VALERIANO, JOSE JESÚS GARCÍA ELIZALDE** así como la **ABOGADO JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ**, Síndico Municipal y por último el **ABOGADO JOSUÉ ULISES SOLANO JOAQUÍN** en su carácter de Secretario General de Ayuntamiento, constituido por lo tanto el H. Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento de la Administración Municipal 2018-2021, se declara abierta esta Décimo Quinta Sesión Ordinaria correspondiente al día veintinueve de febrero del año 2020 dos mil veinte y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ORDEN DEL DIA**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **PRIMERO.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal para Sesionar.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -   
**SEGUNDO.-** Lectura y aprobación del orden del día.- - - - - - - - - - - - - - **TERCERO.-** Lectura del acta anterior de sesión Ordinaria de ayuntamiento.-   
**CUATRO.-** Análisis, y aprobación de la conformación de la comisión de Honor y Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -   
**QUINTO.-** Análisis, y aprobación de la conformación de la comisión del servicio Profesional de Carrera Policial.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **SEPTIMO.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para el H. Ayuntamiento de Gómez Farías representado por el Abogado Jorge Félix Fregoso Lomelí Síndico Municipal firme el Convenio de Terminación de Contrato de Comodato con los locatarios de los Kioscos Comerciales ubicados en la Delegación de San Andrés Ixtlán, Municipio de Gómez Farías, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**OCTAVO.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para el H. Ayuntamiento de Gómez Farías representado por la Doctora Ariana Barajas Gálvez, Abogado Jorge Félix Fregoso Lomelí y el Abogado Josué Ulises Solano Joaquín, Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, firmen el Contrato de Concesión con los locatarios de los Kioscos Comerciales ubicados en la Delegación de San Andrés Ixtlán, Municipio de Gómez Farías, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**NOVENO.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para el H. Ayuntamiento de Gómez Farías representado por la Dra. Ariana Barajas Gálvez suscriba con el Gobierno del Estado de Jalisco el convenio de coordinación para garantizar los derechos laborales de los servidores públicos del ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco.- - - - - - - - - - - - - - **DECIMO.-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación para que el H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, representado por el Síndico Municipal suscriba convenio laboral dentro del expediente 3608/2010-A2. **DECIMO PRIMERO.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para la solicitud de parte de la comisión de eventos cívicos para que sea trasladada la sede del H. Ayuntamiento del recinto oficial al Foro Ramón Rojas, con motivo de la sesión solmene para el día 20 de marzo con motivo de reconocer a jóvenes destacados de distintos planteles educativos del municipio.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -   
**DECIMO SEGUNDO.-** Análisis y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Ayuntamiento de Mercados y Tianguis, respecto del cambio de sede del INEA, siguiendo los lineamientos del oficio SCJ-2020.037 emitido por la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco.- - - - - - - - - - - - - - -**DECIMO TERCERO.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación respecto de la creación de los consejos consultivos municipales de participación ciudadana. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **DECIMO CUARTO.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para la autorización de “CAMBIO DE USO DE SUELO” (dictamen de trazos, usos, y destinos específicos) promovido a solicitud ante el departamento de desarrollo urbano, por el señor José Antonio González Quintero, representante legal de los C. C. Ma. Guadalupe Contreras Contreras, Ignacio De la Torre Contreras, Gonzalo De la torre Contreras y Ma. Dolores Munguía González, todos con el carácter de propietarios del predio denominado LA CIENEGA Y LA HUERTA DE LA ALFALFA, solicitan el destino de este inmueble al desarrollo de una acción urbanística de tipo habitacional densidad alta tipo H4-U. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **DECIMO QUINTO.-** Autorización para que se lleve a cabo el descuento del 15% de predial durante el mes de Marzo en el Municipio de Gómez Farías, Jalisco.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  
**DECIMO SEXTO.-** Clausura de la Sesión.-- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **PRIMERO.-** Se procedió a pasar lista de asistencia de todos y cada uno de los miembros que conforman el Ayuntamiento, encontrándose  
presentes los C. C.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidenta,…………………………Presente.**  
**JORGE FELIX FREGOSO LOMELI, Regidor y Sindico…………… Presente.**  
**CARLOS GUZMÁN GUTIERREZ, Regidor.…………………………Presente.**  
**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidora.……………………Presente.**  
**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora…………………Presente.**  
**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor…………………………Presente.**  
**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidora……………………Presente.**  
**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMIREZ, Regidora………………Presente.**  
**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidora-……………………Presente.**  
**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor…………………Presente.**  
**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor,………………………Presente.**

Ratificando con ella la existencia del quórum legal, en los términos del artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración del Estado de Jalisco, dando por instalada formalmente la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Gómez Farías, 2018-2021.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -   
**SEGUNDO.-** Se instruye por parte de la Presidenta Municipal Dra. Ariana Barajas Gálvez al Secretario General de Ayuntamiento, Abogado Josué Ulises Solano Joaquín para que de lectura y aprobación del orden del día, concluido esto, el síndico municipal refiere que de los puntos que envió esta mal redactado y va en el sentido de: **NOVENO**:**Análisis, discusión y en su caso aprobación para el H. Ayuntamiento de Gómez Farías representado por la Dra. Ariana Barajas Gálvez suscriba con el 1cfc 1 Gobierno del Estado de Jalisco el convenio de coordinación para garantizar los derechos laborales trabajadores del campo y en lo sucesivo jornaleros agrícolas del municipio de Gómez Farías, Jalisco.** La presidenta comenta que en días pasados estaba revisando el tema de la recaudación, dice que va arriba en la recaudación pero que a mediados del mes de febrero comenzó a bajar la misma, dice que en automático el mes de marzo se hace solo el descuento del 5% por cierto, añade que habrá un sorteo en premio por ser un buen contribuyente de los que pagaron en los meses de enero y febrero, a lo que comenta la regidora Varinia Cecilia Cárdenas Ramírez que sería importante decir que el ayuntamiento gestiono la ampliación del tiempo para el descuento del 15 % en el pago del Predial, lo que asienta la Presidenta que sí, se le debe de dar difusión en ese sentido a la aprobación, por lo que quedaría así: **DECIMO CUARTO.- Autorización para que se lleve a cabo el descuento del 15% de predial durante el mes de Marzo en el Municipio de Gómez Farías, Jalisco**. Preguntándose si existe alguna otra manifestación y al no advertir alguna más, es que se puso a consideración del pleno de ayuntamiento si era de aprobarse el orden del día con las adecuaciones y modificaciones propuestas, por lo que mediante votación económica al ayuntamiento, lo antes escrito fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidenta, ......................................A FAVOR.**  
**JORGE FELIX FREGOSO LOMELI, Regidor y Sindico……………A FAVOR.**  
**CARLOS GUZMAN GUTIERREZ, Regidor,…………………………A FAVOR.  
MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidora.…………………A FAVOR.**  
**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora-………………A FAVOR.**  
**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor…………………………A FAVOR.**  
**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidora……………………A FAVOR.**  
**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMIREZ, Regidora……………A FAVOR.**  
**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidora……………………A FAVOR.**  
**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor........................A FAVOR.**  
**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor………………………A FAVOR.**

**TERCERO.-** **Lectura y Aprobación del Acta anterior,** la cual aconteció en los términos establecidos y una vez que se terminó solo el Regidor José de Jesús García Elizalde apunto que ya se había acordado que todos los puntos del orden del día para el desahogo de sesión se deberían de enviar con anticipación para el previo conocimiento y así no dilatar tanto el estudio de esto y así desahogar los puntos del orden del día con más rapidez. Asentado lo referido por el señor regidor y que se tomara en cuenta para que no vuelva a pasar. Por lo que se preguntó al pleno de ayuntamiento si estaban conformes con la moción expresada y por medio de votación económica a los presentes y moción que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Quedando la votación de la siguiente manera:- - - - - - - - - - - - - - - - - -  
**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidenta, ......................................A FAVOR.**  
**JORGE FELIX FREGOSO LOMELI, Regidor y Sindico……………A FAVOR.**  
**CARLOS GUZMAN GUTIERREZ, Regidor,…………………………A FAVOR.  
MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidora.…………………A FAVOR.**  
**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora-………………A FAVOR.**  
**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor…………………………A FAVOR.**  
**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidora……………………A FAVOR.**  
**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMIREZ, Regidora……………A FAVOR.**  
**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidora……………………A FAVOR.**  
**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor........................A FAVOR.**  
**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor………………………A FAVOR.**

Finalizado que fue el punto tercero del orden del día se pasó al cuarto, mismo que se desahogó de la siguiente manera. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO. -** **Análisis, y aprobación de la conformación de la comisión de Honor y Justicia.** Para el desahogo de este punto del orden del día la Presidenta Municipal cedió el uso de la voz al Síndico Municipal para que explique y desarrolle este punto, por lo que él dio lectura a los antecedentes y dar un marco referencia, el cual fue el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - -

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Carta Magna señala; en tanto que la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Además de establecer que las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional, que el Ministerio Público y las Instituciones Policiales de los tres órdenes de Gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto entre otras bases a la regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Por otro lado, en el artículo 123 Apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se precisa que la relación de entre otros, los Policías de los tres órdenes de Gobierno y las Instituciones a las que pertenezcan se regirán conforme lo dispongan sus propios ordenamientos jurídicos y que serán condición para el ingreso y permanencia, acreditar los requisitos que la ley precisen para el efecto. - - -

En ese contexto el artículo 105 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria del artículo 21 Constitucional, dispone que la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios establecerán instancias colegiadas en las que participen, en su caso, cuando menos, representantes de las unidades operativas de investigación, prevención y reacción de las Instituciones Policiales, para conocer y resolver, en sus respectivos ámbitos de competencia, toda controversia que se suscite con relación a los procedimientos de la Carrera Policial y el Régimen Disciplinario, y que para tal fin, las Instituciones Policiales podrán constituir sus respectivas Comisiones del Servicio Profesional de Carrera Policial y de Honor y Justicia, las que llevarán un registro de datos de los integrantes de sus instituciones, incorporándolos a las bases de datos de personal de Seguridad Pública. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Por otro lado, el artículo 79 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en relación con el 72 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, establecen que los fines de la Carrera Policial son: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -   
**1.-**Garantizar el desarrollo institucional y ase  
guarda la estabilidad en el empleo, con base en un esquema proporcional y equitativo de remuneraciones y prestaciones para los integrantes de las Instituciones Policiales;- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -   
**2.-** Promover la responsabilidad, honradez, diligencia, eficiencia y eficacia en el desempeño de las funciones y en la óptima utilización de los recursos de las Instituciones; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -   
**3.-** Fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia mediante la motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de promociones que permita satisfacer las expectativas de desarrollo profesional y reconocimiento de los integrantes de las Instituciones Policiales; y.- - - - - -   
**4.-** Instrumentar e impulsar la capacitación y profesionalización permanente de los Integrantes de las Instituciones Policiales para asegurar la lealtad institucional en la prestación de los servicios.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -  
Así, el conjunto de las evaluaciones de control de confianza, de competencias básicas y del desempeño, son instrumentos que permiten asegurar que un integrante de una institución policial, reúne, las condiciones médicas, psicológicas, éticas, socioeconómicas, así como las destrezas, habilidades y actitudes necesarias para ingresar o en su permanecer en una Institución Policial, constituyendo en este contexto, la certificación como el medio para acreditar el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia, así como el mecanismo para garantizar a la sociedad, la certeza de que los elementos de sus instituciones policiales fueron capacitados y evaluados, conforme a las competencias requeridas para desempeñar su función con los estándares de calidad que demandan las y los mexicanos, tal y como se precisa en el artículo 96 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -   
Ahora bien, en el artículo 99 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, relacionado con los diversos 92 y 93 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, se establece que la disciplina comprende el aprecio de sí mismo, la pulcritud, los buenos modales, el rechazo a los vicios, la puntualidad en el servicio, la exactitud en la obediencia, el escrupuloso respeto a las leyes y reglamentos, así como a los derechos humanos, además de ser la base del funcionamiento y organización de las Instituciones Policiales, por lo que sus Integrantes deberán sujetar su conducta a la observancia de las leyes, órdenes y jerarquías, así como a la obediencia y al alto concepto del honor, de la justicia y de la ética, en tanto que en el artículo 105 del primero de los ordenamientos citados, la Comisión de Honor y Justicia de las Instituciones de Seguridad Pública, es el órgano colegiado dotado de atribuciones para dirimir toda controversia que se suscite por violaciones del régimen disciplinario de una Institución Policial.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -Así mismo el artículo 90 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, establece que el sistema disciplinario tendrá por objeto aplicar las correcciones disciplinarias a que se haga acreedor el elemento operativo que vulnere las obligaciones, principios y demás disposiciones establecidas en la Ley antes mencionada y en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Por lo anterior y en atención a que este Municipio tiene la obligación de prestar el servicio de seguridad pública, a sus habitantes asegurando el pleno goce de las garantías individuales y sociales, salvaguardando la integridad física y patrimonial de la ciudadanía, la paz, la tranquilidad y el orden público, así como prevenir la comisión de delitos y la violación a las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter Federal, Estatal y Municipal, en el ámbito de su competencia, además de que de conformidad al artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concomitancia con el numeral 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los Ayuntamientos cuentan con la atribución de aprobar acuerdo con reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Por lo tanto, se propone se la creación de las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera Policial y de Honor y Justicia, la primera con las atribuciones que le confieren los ordenamientos jurídicos aplicables a la seguridad pública y especialmente los relacionados con la carrera policial y la segunda con las atribuciones conferidas en relación al régimen disciplinario de la Institución Policial. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**POR ELLO SE PLANTEA SE APRUEBE LA CREACIÓN DE LAS COMISIONES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL Y DE HONOR Y JUSTICIA**, en las cuales se integre cuando menos a un representante de la Presidencia, Sindicatura y la Institución de Seguridad Pública del Municipio, así como a un elemento de las Unidades Operativas de Investigación, Prevención y Reacción de nuestra Institución Policial, además de establecer lo siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**1.-** Que las funciones y desarrollo de procedimiento de las referidas Comisiones se establecen en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, los Lineamientos, Manuales y Acuerdos que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Centro Nacional de Certificación y Acreditación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**2.-** Que los integrantes de las Comisiones podrán ser suplidos en sus funciones por personal que cada uno designe; y - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**3.-** Se establezca quien fungirá como Presidente y Secretario Técnico en cada Comisión. Concluido lo anterior dijo: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que para la explicación de estos puntos del orden del día, se le hace más fácil abordarlos juntos el cuarto y quinto punto, dice que la comisión estará conformada, con el Dr. José de Jesús García Elizalde y Dra. Varinia Cecilia Cárdenas Ramírez, además de los comandantes de cada turno de la comisaria municipal, además de una gente del orden civil conformaron la comisión de Honor y Justicia y Carrera municipal, comento que antes los manuales policiacos así lo marcaban pero que hora la Secretaria de Seguridad publica nos pide que formemos dos comisiones, la de honor y justicia y la de carrera policial, por lo que mando al grupo los manuales que fueron proporcionados por la secretaría donde se expone el por que de cada comisión, por lo que dice que la comisión de honor y justicia se encarga solamente de la disciplinad de los policías a través del reglamento, donde vienen las faltas graves y no graves, donde la comisión entra a formar un expediente a través de su secretario técnico el cual se entrega a todos los integrantes de la comisión la cual decide qué tipo de sanción, que va desde una amonestación, amonestación con copia a su expediente, suspensión o recisión laboral sin la responsabilidad para el municipio, La comisión de carrera policía se avocara a aprobar los lineamientos, los reglamentos, añade que en días pasados se fue a una reunión donde también estuvo convocada la presienta municipal y el secretario general, donde explicaron que esta comisión también se encargada de los exámenes de control y confianza y esta responsabilidad le asistirá al gobierno municipal, por lo que esa comisión va hacer la encargada de avaluar, además de generar los reconocimientos cuando se hagan acciones buenas, a parte del tema de las capacitaciones constantes, por eso es la importancia de la solicitud de la secretaria para la constitución de las comisiones, puntualiza que en los manuales que se les envió a todos los regidores va la conformación de cada una de las comisiones; toma la palabra la Presienta Municipal abundando un poco más al tema, que para aplicar la evaluación que complementa el municipio, el policía debe de tener tres etapas ya aprobadas, aprobación de los exámenes de control de confianza, el estudio de la academia, y otro examen que les aplica el estado que es el de competencia, y ya por último el municipio el de control y confianza y que quien tenga una calificación de siete hacia arriba aprueba y se pasan su documentación y quienes no tengan este mínimo de calificación se queda no como reprobado sino a la espera de que se vuelvan hacer las evaluaciones para que pueda estar aprobado y de éstos solo el municipio tiene cinco elementos, tres están en la academia y dos ya la hicieron, además de cuatro custodios, y a estos solo les falta la aplicación de su último examen, a ellos como custodios se les hace la evaluación para ese puesto y el municipio hará lo propio para la acreditación como seguridad pública. Cada cinco años se tiene que estar renovando la evaluación lo que permite que la calidad de seguridad pública se eleve, a lo que toma la palabra el regidor José de Jesús García Elizalde que, tiene duda sobre la conformación de la comisión a que refiere la unidad operativa de información, a lo que responde el Síndico Municipal que, esa misma duda la externo en la reunión y le contestaron así: que la secretaría de seguridad deben de tener esas aéreas conformadas, las que son área de investigación, prevención y de operativa de reacción, pero que se puede suplir por cada turno de seguridad de los que se cuentan aquí en el municipio, y que se ponga un representante de cada turno, y que además pregunto sobre la afectación de esta variación y dice que se le comento que no, que sería lo ideal que todos las áreas de seguridad deberían de confirmarse de esta manera, pero que no todos cuentan con la infraestructura adecuada; por lo que cambia la conformación de honor y justicia, ya que dice que comento que ya se había conformado esta de la siguiente manera **dos regidores, una persona de orden civil y a los tres operativos**, solo pidiendo que la otra comisión con los que marca la ley, a lo que se refiere sobre el tema de la conformación que sería así: **por presidente municipal, síndico municipal, comisario de seguridad, un representante de cada turno de seguridad pública, el director jurídico del municipio pero en este caso veremos qué hacer para suplir que podría ser con el Secretario General** pero dada la carga de trabajo seria ver alguien más, hace el comentario la presidenta municipal que por lo regular en otros municipios, los mismos que conforman la comisión de honor y justicia también son parte de la comisión de Carrera Municipal a lo que dice el regidor José de Jesús García Elizalde que concuerda con esta postura para que se le den seguimiento a los temas, a lo que dice el Síndico que se pondrá en contacto con la secretaria para hacer la solicitud y si no hay objeción que así sea, por lo que, dicho lo anterior se preguntó a los señores regidores si tuvieran alguna observación al respecto y al no existir ninguna, el Secretario General de Ayuntamiento informo a la presienta que con once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, este punto del orden del día fue Aprobado por UNANIMIDAD de lo que se encuentran presentes en el salón de Ayuntamiento.- - - - - - - - - - - - - - - -

Quedando la votación de la siguiente manera.- - - - - - - - - - - - - - - - -  
**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidenta, ......................................A FAVOR.**  
**JORGE FELIX FREGOSO LOMELI, Regidor y Sindico……………A FAVOR.**  
**CARLOS GUZMAN GUTIERREZ, Regidor,…………………………A FAVOR.  
MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidora.…………………A FAVOR.**  
**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora-………………A FAVOR.**  
**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor…………………………A FAVOR.**  
**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidora……………………A FAVOR.**  
**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMIREZ, Regidora……………A FAVOR.**  
**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidora……………………A FAVOR.**  
**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor........................A FAVOR.**  
**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor………………………A FAVOR.**Quedando con lo anterior la generación de un punto de acuerdo:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO 01/FEB/2020**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***Aprobación de la creación de la Comisión de Honor y Justicia del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco y en los términos y condiciones propuestas.-*** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Agotado el punto del orden del día se continuó con el cuarto, mismo que fue desahogado de la siguiente forma.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO.-Análisis, y aprobación de la conformación de la comisión del servicio Profesional de Carrera Policial.**- - - - - - - - - - - - - - - - -   
Agotado y discutido que fue este punto del orden del día en el anterior por tener relación directa, el Secretario General de Ayuntamiento informo a la presienta que con once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, este punto del orden del día fue Aprobado por UNANIMIDAD de lo que se encuentran presentes en el salón de Ayuntamiento.- - - - - - - - - - - - - - - - Quedando la votación como a continuación se describe.- - - - - - - - - - - -

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidenta, ......................................A FAVOR.**  
**JORGE FELIX FREGOSO LOMELI, Regidor y Sindico……………A FAVOR.**  
**CARLOS GUZMAN GUTIERREZ, Regidor,…………………………A FAVOR.  
MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidora.…………………A FAVOR.**  
**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora-………………A FAVOR.**  
**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor…………………………A FAVOR.**  
**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidora……………………A FAVOR.**  
**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMIREZ, Regidora……………A FAVOR.**  
**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidora……………………A FAVOR.**  
**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor........................A FAVOR.**  
**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor………………………A FAVOR.**

Por lo anterior es que se extiende el siguiente punto de acuerdo del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO 02/FEB/2020**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***Aprobación de la comisión del Servicio profesional Carrera Policial, en el municipio de Gómez Farías, Jalisco en las condiciones y términos propuestos.****- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*   
Continuando con el desahogo del orden del día, se pasó al sexto punto el cual consistió en:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEXTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para el H. Ayuntamiento de Gómez Farías representado por el Abogado Jorge Félix Fregoso Lomelí Síndico Municipal firme el Convenio de Terminación de Contrato de Comodato con los locatarios de los quioscos Comerciales ubicados en la Delegación de San Andrés Ixtlán, Municipio de Gómez Farías, Jalisco*.****- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Para el desahogo de este punto la presidenta le dio el uso de la voz al síndico, quien dijo: como es conocido de todos los presentes, los locatarios de estos quioscos quieren amentar la temporalidad del contrato que tenían, a lo que dice que una vez que se asesoró sobre este tema el contrato idóneo es la concesión para evitar problemas ya que en un contrato de comodato no se puede generar temporalidad después de la gestión de la administración, por lo que si se celebra contrato de comodato no lo podemos extender por más del día 30 de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno. Advirtió el tiempo que le resta al contrato es de diez años, y platicando con ellos pidieron un contrato por no menos de 30 años más, por lo que si quieren esto se debe de cambiar la figura contractual, acordándose con ellos que si quieren un contrato por este tiempo se debe de renunciar al de Comodato al que le restan 10 años, dice que envió a cada regidor un contrato y aclara que para cada locatario se hará uno, además añade que a la par donde se haga la firma de la renuncia se les estará otorgando el contrato de concesión. Pide el síndico que le presten atención al tema del contrato de concesión ya que a este se le agregaron clausulas tales como el derecho a cambio de giro, que se le autorice, para que no tengan problemas, ya que tratan de evitar el trámite administrativo de justificar el por que quiere hacer el cambio de giro, esta también el derecho de sucesión respecto a la concesión o derecho de preferencia sobre un tercero que le interese; otra clausula es sobre la prórroga del plazo por 30 años más una vez que haya venció el primero; además el respeto de la uniformidad sobre la imagen de los kioscos; además de abrirlo mínimo dos días a la semana, y quien incumpla esto se le inicie el proceso administrativo y les sea retirado y se le otorgue a quien lo necesite, interrumpe el Regidor Juan Manuel Guzmán sobre el tema de la uniformidad que se iban a respetar las fachadas y que en caso de la señora que vende fruta y clementina ya violaron eso, a lo que recalca el síndico que son los acuerdos que ellos mismos plantearon, añade que lamentablemente no son coherentes, e interviene la presidenta en el sentido de que en las festividades no se deberá de poner mesa extra, y se tocó el tema de la señora clementina, el regidor Juan Manuel Guzmán pide que se respete ese acuerdo sin distinción alguna. Toma el uso de la voz el Regidor José de Jesús García y comenta de manera puntual que las condiciones son las que ellos están proponiendo, así que pide se haga un ejercicio de reflexión y de colaboración mutua entre los locatarios y el gobierno, para que se trabaje de manera conjunta. Donde los regidores concuerdan es que si son las cláusulas que ellos proponen se deben de respetar, y ponen a consideración que los locatarios deben de hacer responsables del mantenimiento de cada espacio público, exponiendo ejemplos de esto, como la pinta de los locales donde querían venir a cobrar al ayuntamiento, y sobre la fumigación y se hace el comentario de manera generalizada de los miembros del ayuntamiento que se debe de dejar claro ese tema con los concesionarios y su responsabilidad. Pregunta el regidor José de Jesús García que, pasaría si uno de los locatarios no quiere y lo que responde el Síndico es que son todos o ninguno, y ya se platicó con todos y estuvieron de acuerdo, aclarando que el ejercicio que se hizo de presentarles la información por parte del asesor jurídico también se hizo para los locatarios. Comenta la presidenta que solo están dos personas pendientes respecto al tema que son el chicotes que no abre, y el cual se comprometió, pero dice que considera que lo mejor es quitárselo y el otro que se iba a retirar ya que se había acordado que solo lo iba trabajar en noviembre pero no ha hecho caso, y dice que el otro día se lo encontró en la calle y que se le comento que se tenía un acuerdo que se le esperaba en la presidencia para darle solución. Dice que hay dos personas que están interesadas, uno que es Rivera y la otra es María Feliciano la que trabaja con Zaira la que vende gorditas que ella desde un inicio comento el interés por tener un espacio con productos que no se vende ahí, y todos estuvieron de acuerdo con eso y otra es Patricia Mejía a quien se le dio el último kiosco y yo no lo abre se comenta que se tuvo un acercamiento con ella y que decía que le iba mejor en el empaque pero que se le siguiera permitiendo tener la oportunidad de vender, pero señala la presidenta que fue clara con ella y le comento que en todo caso ahí estaban su hijos quienes podrían abrir el espacio y que se va movimiento pero este tema se resolverá en los próximos días, además se apunta que en la semana que viene será la última llamada para el chicotes si no lo van a cerrar, comenta la regidora Varinia Cecilia Cárdenas, que si se quite ese puesto porque si está feo como se ve y la imagen que da, la presidenta comenta es lo que se hará por que nada mas esta se está haciendo un nido de ratas ahí; Señala el regidor Juan Manuel Guzmán que también frente a la iglesia dejaron una mesa un lado de Clementina por una banca, añade que ya tiene más de un mes esa mesa y que el problema es que si se dejan ahí puede dar pie a que se puedan poner más y generar una vista negativa al jardín de San Andrés por que se dice por parte de la Ciudadana Presidenta que ese tema se le dará solución; En voz de la presente municipal se establece que ya se dejó de manera clara y puntual cuáles son las cláusulas sobre las cuales se les va a otorgar la concesión a los locatarios de los quioscos en el jardín de San Andrés, y en específico en cuanto al mantenimiento y sobre las mesas que no son de servicio o especificar un número fijo para que no se invada como en el caso de la fruta que pone como 5 o 6 mesas, comenta el regidor Juan Manuel Guzmán, que se entiende el tema de que pongan mesas para que la gente se siente mientras es atendida pero que ya se cae en una exageración, y no se debe de permitir esa situación y se abuse, porque se consideró por parte del pleno la puntualización de esto.. Por lo que al no existir más argumentos que esgrimir el Secretario General de Ayuntamiento por votación económica pregunto al pleno de ayuntamiento si era de aprobarse o no este punto del orden del día, informando a la presienta que con once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, este punto del orden del día fue Aprobado por UNANIMIDAD de lo que se encuentran presentes en el salón de Ayuntamiento- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Quedando la votación de la siguiente manera. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidenta, ......................................A FAVOR.**  
**JORGE FELIX FREGOSO LOMELI, Regidor y Sindico……………A FAVOR.**  
**CARLOS GUZMAN GUTIERREZ, Regidor,…………………………A FAVOR.  
MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidora.…………………A FAVOR.**  
**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora-………………A FAVOR.**  
**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor…………………………A FAVOR.**  
**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidora……………………A FAVOR.**  
**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMIREZ, Regidora……………A FAVOR.**  
**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidora……………………A FAVOR.**  
**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor........................A FAVOR.**  
**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor………………………A FAVOR.**

Por lo anterior y dada la aprobación, es que se genera el siguiente punto de acuerdo, para los efectos legales.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ACUERDO DE AYUNTAMIENTO 03/FEB/2020**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -   
***Aprobación para que el H. Ayuntamiento de Gómez Farías representado por el Abogado Jorge Félix Fregoso Lomelí Síndico Municipal firme el Convenio de Terminación de Contrato de Comodato con los locatarios de los Kioscos Comerciales ubicados en la Delegación de San Andrés Ixtlán, Municipio de Gómez Farías, Jalisco.***- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Pasando al siguiente punto del orden del dia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEPTIMO.- “Análisis, discusión y en su caso aprobación para el H. Ayuntamiento de Gómez Farías representado por la Doctora Ariana Barajas Gálvez, Abogado Jorge Félix Fregoso Lomelí y el Abogado Josué Ulises Solano Joaquín, Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, firmen el Contrato de Concesión con los locatarios de los Kioscos Comerciales ubicados en la Delegación de San Andrés Ixtlán, Municipio de Gómez Farías, Jalisco*”- - - - - - - - -***

Como fue desarrollado el punto sexto y séptimo de la sesión en proceso, solo se apuntó en el séptimo que solo se necesita enfatizar en las clausulas y cuando se haga la firma comentar lo que aquí se acordó para que no exista conflicto. Se pide que todos los miembros del ayuntamiento estén presentes el día de la reunión para que no exista malversación de información sobre la Concesión. Por lo que previamente aprobado el punto solo fue puesto a consideración de los señores, procediendo de inmediato a dar los resultados y se aprueba por **UNANIMIDAD** de los presentes.- - - - - - - - - - - - - - - - -

La forma de votación fue de la siguiente manera:- - - - - - - - - - - - - - - -   
**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidenta, ......................................A FAVOR.**  
**JORGE FELIX FREGOSO LOMELI, Regidor y Sindico……………A FAVOR.**  
**CARLOS GUZMAN GUTIERREZ, Regidor,…………………………A FAVOR.  
MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidora.…………………A FAVOR.**  
**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora-………………A FAVOR.**  
**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor…………………………A FAVOR.**  
**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidora……………………A FAVOR.**  
**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMIREZ, Regidora……………A FAVOR.**  
**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidora……………………A FAVOR.**  
**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor........................A FAVOR.**  
**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor………………………A FAVOR.**

Quedando con lo anterior la generación de un punto de acuerdo:- - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO 04/FEB/2020**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -   
***Aprobación para el H. Ayuntamiento de Gómez Farías representado por la Doctora Ariana Barajas Gálvez, Abogado Jorge Félix Fregoso Lomelí y el Abogado Josué Ulises Solano Joaquín, Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, firmen el Contrato de Concesión con los locatarios de los Kioscos Comerciales ubicados en la Delegación de San Andrés Ixtlán, Municipio de Gómez Farías, Jalisco.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -***

Para continuar con el desahogo de los puntos propuestos para esta sesión ordinaria de ayuntamiento se procedió a dar lectura al siguiente: - - - - - - -

**OCTAVO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para el H. Ayuntamiento de Gómez Farías representado por la Dra. Ariana Barajas Gálvez suscriba con el Gobierno del Estado de Jalisco el convenio de coordinación para garantizar los derechos laborales trabajadores del campo y en lo sucesivo jornaleros agrícolas del municipio de Gómez Farías, Jalisco.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  
Para el desahogo de este punto del orden del día tomo el uso de la voz el regidor y sindico el C. Jorge Félix Fregoso Lomelí, comento que se comunicaron con el de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para comentarle que, el trasfondo, sobre las reuniones de la secretaría del trabajo y prevención social y el secretario de desarrollo rural es fortalecer el sector de los jornaleros ya que no cuentan con condiciones propias para un trabajo digno y se pretende regaliza esa situación, además de la seguridad social, y la homologación o subsidio para el dueño de la parecerla y pueda asegurar al jornalero y ese es el motivo de la solicitud de la firma, que además se pide un enlace del municipio quien en este caso será el encargado de fomento agropecuario, además de que se tiene que formar un padrón de jornaleros en el municipio, se habló también de la dificultad de hacer esto pero que el esfuerzo vale la pena. Añade la presidenta municipal que la mejor forma de hacer el padrón seria ir a las empresa y comenzar por ese lado, ya que existe una gran comunidad de trabajadores flotantes en el municipio; no existiendo más consideraciones por parte del pleno de Ayuntamiento es que el Secretario General pregunto a los presentes, si era o no de aprobarse este punto del orden del día y por votación económica se informó a la presienta municipal que por once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones fue Aprobado por Unanimidad.- La forma de votación fue de la siguiente manera:- - - - - - - - - - - - - - - - - -   
  
**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidenta, ......................................A FAVOR.**  
**JORGE FELIX FREGOSO LOMELI, Regidor y Sindico……………A FAVOR.**  
**CARLOS GUZMAN GUTIERREZ, Regidor,…………………………A FAVOR.  
MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidora.…………………A FAVOR.**  
**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora-………………A FAVOR.**  
**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor…………………………A FAVOR.**  
**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidora……………………A FAVOR.**  
**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMIREZ, Regidora……………A FAVOR.**  
**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidora……………………A FAVOR.**  
**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor........................A FAVOR.**  
**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor………………………A FAVOR.**

Quedando con lo anterior la generación de un punto de acuerdo: - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO 05/FEB/2020**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -   
***Aprobación para el H. Ayuntamiento de Gómez Farías representado por la Dra. Ariana Barajas Gálvez suscriba con el Gobierno del Estado de Jalisco el convenio de coordinación para garantizar los derechos laborales trabajadores del campo y en lo sucesivo jornaleros agrícolas del municipio de Gómez Farías, Jalisco***.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Continuando con el orden del día se desahogó el siguiente en los términos:

**NOVENO.-** **Análisis, discusión y en su caso, aprobación para que el H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, representado por el Síndico Municipal suscriba convenio laboral dentro del expediente 3608/2010-A2.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -   
Para el desahogo de este punto tomo el uso de la voz la Presidenta Municipal comenta que este expediente es de María Elena Ruiz por despido injustificado, desde el 2011 por una situación de salud, que no se le cubrieron los gastos, por lo que ya se está ordenando por parte del Tribunal el despido injustificado y los salarios caídos, por tal motivo se tuvo que hablar con ella para hacer un convenio. Ella estuvo renuente porque quería el 100% pero se llegó a una negociación por $215,000.00 ( doscientos quince mil pesos 00/100 m.n.), mismos que serán pagados en dos pagos, además de que ya estaba el expediente para pasar a la comisión de gobernanza en el congreso del estado por lo que se le dijo que se le daría un primer pago por la cantidad de $100,000.00 (cien mil pesos 0’0/100 m.n.) en la primera quincena de marzo y el resto en la última quincena de marzo para cerrar el expediente, a lo que dice la regidora María del Rosario Juárez cano que, seguimos pagando justos por pecadores, y la Regidora Varinia Cecilia Cárdenas que ya había expuesto cuál es su postura. Interviene el Síndico Municipal que se les hizo llegar una lista de los expedientes que se avecinan para similares circunstancias y los cuales pide que se deben de platicar, abunda que hasta cierto punto entiende el tema de que los trabajadores siempre quieren el 100% cien por ciento, pero hemos tenido una buena comunicación con todos y cada uno de los trabajadores, esto evitando sanciones o suspensiones en lo particular para la presienta, el encargado de hacienda o en lo particular para algunos de los presentes como miembros de Ayuntamiento. Interviene de nuevo la presidenta que este expediente estaba de manera conjunta la C. María Elena Ruiz y Santiago Mares pero cree que para este último se elaboró un convenio o algo así, pero se esclareció la información, y ya se informó al Congreso esta situación para que no hubiera ningún mal entendió. El regidor José de Jesús García toma la voz y comenta sobre la posibilidad que se les hiciera saber a los regidores el contenido de cada expediente, ya que dice que hay en los expedientes conocidos, y que no quiere que lo sorprendan con algún dato o algo así. Se comenta sobre el asunto de Mayra Contreras a lo que se contesta que son de la administración pasada que demandaron, apunta el Síndico que la administración pasada hizo cosas buenas y otras no, por ejemplo, pone la situación contractual de nosotros que cada tres meses renovamos las relaciones laborales con la responsabilidad de no dejar pasivos laborales. Se comenta demás el asunto de Humberto Martínez, donde se apunta que ese expediente es complicado por el reconocimiento de todas y cada una de las facturas, además de que la presidenta tenía la voluntad para el convenio pero dice que es mucho dinero y que si al final de la administración se llevan todo que se lo lleven y se advierten por parte del síndico que los pagos se habían planteado de $ 250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) en los primero meses y después de $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) hasta el final de la administración, interviene la presidenta que si como estuvieron las cosas por el pago de Quiñones, a lo que se pregunta que si sobre ese tema ya está liquidado, se contesta que si, ya existe constancia de eso. Al preguntarse se existía alguna consideración más, al ver una respuesta negativa el Secretario General por votación económica pregunto a los regidores si era o no de aprobarse este punto del orden del día, y por medio de votación económica se informó a la presidenta municipal que con once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, fue Aprobado por Unanimidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - La forma de votación fue de la siguiente manera:- - - - - - - - - - - - - - - -   
**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidenta, ......................................A FAVOR.**  
**JORGE FELIX FREGOSO LOMELI, Regidor y Sindico……………A FAVOR.**  
**CARLOS GUZMAN GUTIERREZ, Regidor,…………………………A FAVOR.  
MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidora.…………………A FAVOR.**  
**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora-………………A FAVOR.**  
**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor…………………………A FAVOR.**  
**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidora……………………A FAVOR.**  
**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMIREZ, Regidora……………A FAVOR.**  
**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidora……………………A FAVOR.**  
**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor........................A FAVOR.**  
**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor………………………A FAVOR.**  
Quedando con lo anterior la generación de un punto de acuerdo:- - - - -  
- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO 06/FEB/2020**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -   
***Aprobación de la firma del Convenio laboral entre la c. María Elena Ruiz y el ayuntamiento por un total de $215,000 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)en dos pagos, el primero por la cantidad de $100,000 (cien mil pesos 00/100 m.n.)y el segundo de 115,000 dentro del expediente*3608/2010-A2 seguido en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.- - - - *- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -***Pasando así al siguiente punto del orden del día para su desahogo*.- - - - - -* **DECIMO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la solicitud de parte de la comisión de eventos cívicos para que sea trasladada la sede del H. Ayuntamiento del recinto oficial al Foro Ramón Rojas, con motivo de la sesión solmene para el día 20 de marzo con motivo de reconocer a jóvenes destacados de distintos planteles educativos del municipio.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Para el desahogo de este punto del orden del día la Presidente cedió el uso de la palabra a la C. María del Rosario Juárez Cano, quien manifestó, como es de conocimiento de todos los aquí presentes, se estaba gestionando el apoyo por parte de todos los planteles educativos en los distintos eventos que el ayuntamiento organiza, y los maestros hicieron la solicitud para que se pudiera reconocer a algunos niños, continua diciendo que sería un niño por escuela, apunta demás que el municipio ha estado haciendo presencia en los distintos eventos de la región, mostrando buena disposiciones para esto. Los maestros pidieron que se hiciera esto mediante una Sesión de Ayuntamiento, se hace la propuesta que el reconocimiento sea en papel y un kit de libros por el motivo de fomentar la lectura y a los preescolar con material didáctico, se aclara que serían 35 reconocimientos, comenta el Regidor José de Jesús García que él propone que se cambie la forma del reconocimiento por una medalla o algo distinto, en aras de generar una real motivación, cuestión que fue de agrado de la presidenta de la comisión edilicia de Educación ya que dice estar encantada por esta situación, y no escatimar en el estímulo y todo lo que rodea esa situación. Se pone a consideración que sea el día 20 de marzo a las 9 am para ser una fecha intermedia entre el 18 y 21 de marzo, y dentro de la sesión se estaría haciendo la entrega de todos los reconocimientos, y después se estaría haciendo el desfile de la primavera. Se pidió que se hiciera el corte para hacer los reconocimiento por parte de los planteles el día cinco de marzo y se tenga el suficiente tiempo para mandarlos hacer. Se aclara que serían todos los planteles educativos del municipio de todas y cada una de las agencias municipales. Se hacen propuestas para los conocimientos que van, desde cristal, medallas, desayuno, etc. Se comentó también el tema de la Primaria Juan Rulfo, sobre la colocación del domo ya que la empresa se impuso sobre el tema de que la escuela se debería de cerrar para que estos no corrieran riesgo por los materiales o situaciones de la propia instalación por lo que se comenta por parte de la presidenta municipal que los padres, y la inspectora de zona deben de entender la situación y poner de su parte para se haga la obra y se vean beneficiados los niños y en todas las condiciones que los rodean. La regidora María del Rosario Juárez Cano, señala que la directora de la primaria platico con ella en el sentido de que esta la invitación para el cuerpo edilicio para asistir a la inauguración por lo que pide a los regidores puedan y hagan espacio en su agenda para que el día que se indique estén presentes. Se comenta que esto fue una obra que se peleó y la de la primaria Valentín Gómez Farías, solo que esta aun no inicia, se añade que en la escuela Pedro Degante y Justo Sierra tiene una obra en conjunto, lo que se hará en las escuelas que se aprovechara el espacio de la casa que era del velador cuando se Vivian ahí para convertirla en una sala de usos múltiples además de un domo pero con el domo se han tenido problemas porque los maestros quieren o exigen de mas pero lamentablemente no está el presupuesto abierto y dice que la cotización se hará con lamina y lona de una medida y otra para mostéaselos a los maestros, se dice que si se eleva el costo tanto de la sala de usos múltiples y el domo si se tendrá que cooperar por parte de la primaria ya que también se entiende el tema de que la primaria estaba abonada. Sobre el tema de las visitas a las primarias se comenta que se estará dando seguimiento a las obras como los baños del jardín de niños aquí en san Sebastián, además de la escuela David Alcantar, el domo, la escuela Justo Sierra Méndez, que ya se terminó la obra solo hacían falta unos detalles y están en la espera de ellos para que se por termina la obra, además de la obra del jardín de niños del Colorín en San Andrés ya que está el problema de que el drenaje se tiene que conectar a la nueva toma de drenaje que se puso, ya que esta en desnivel y eso ha ocasionado problemas, se comenta que ya fue el director de obras públicas y se le dará solución a esa situación, se comenta de manera particular que en esa escuela es que la ex directora sigue ahí de maestra y la nueva directora fue maestra y han entrado en conflicto por la toma de sesiones y lo que ha ocasionado que los padres de familia se estén fastidiado de esta situación. Se comentan las diversas situaciones sobre el tema de la educación en el municipio, desde el programa de recrea y la buena voluntad de los maestros para esto y la obras que se están desarrollando en lo largo del municipio. Por último, en este punto se expresó por parte de la Presidenta municipal que en los próximos días se estará presentado a este Ayuntamiento las cotizaciones del domo y de la creación de la sala de usos múltiples, además de las cintitas obras que están algunas de estas ya en proceso. Y al no existir más puntos a considerar por alguno de los regidores es que el Secretario General de ayuntamiento pregunto si era o no de aprobarse este punto, mediante votación económica es que se informó a la presienta municipal que con once diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones es que resulto aprobado por Unanimidad. - - - - - - - - - - - - -

La forma de votación fue de la siguiente manera:- - - - - - - - - - - - - - - - **ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidenta, ......................................A FAVOR.**  
**JORGE FELIX FREGOSO LOMELI, Regidor y Sindico……………A FAVOR.**  
**CARLOS GUZMAN GUTIERREZ, Regidor,…………………………A FAVOR.  
MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidora.…………………A FAVOR.**  
**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora-………………A FAVOR.**  
**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor…………………………A FAVOR.**  
**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidora……………………A FAVOR.**  
**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMIREZ, Regidora……………A FAVOR.**  
**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidora……………………A FAVOR.**  
**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor........................A FAVOR.**  
**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor………………………A FAVOR.**  
Quedando con lo anterior la generación de un punto de acuerdo:- - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ACUERDO DE AYUNTAMIENTO 07/FEB/2020**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***Aprobación para la solicitud de parte de la comisión de eventos cívicos para que sea trasladada la sede del H. Ayuntamiento del recinto oficial al Foro Ramón Rojas, con motivo de la sesión solmene para el día 20 de marzo con motivo de reconocer a jóvenes destacados de distintos planteles educativos del municipio.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -***

**DECIMO PRIMERO. -** **Análisis y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Ayuntamiento de Mercados y Tianguis, respecto del cambio de sede del INEA, siguiendo los lineamientos del oficio SCJ-2020.037 emitido por la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco. - -**

Para el desahogo de este punto del orden del día, la presidenta cedió el uso de la voz a la Regidora María del Rosario Juárez Cano, quien en uso de esto dijo: que en días pasados llego al ayuntamiento un oficio por parte de la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco en el que se expresaba que las casas de cultura no deben de ser utilizadas para actividades que no sean relacionadas con cultura, o que no afecten las actividades propias de cultura, por tal motivo es que el espacio que tiene INEA que ya tiene desde mucho tiempo y se debe de cambiar, y ella como titular de las comisiones de Educación y Mercados y Tianguis propone que el espacio que era antes la tienda de la liconsa que está ubicada en la Colonia Cruz Roja, a un costado del campo de futbol y del mercado, el cual dice que se encuentra desocupado el cual esta amplio y sería ideal para que se cambie INEA, pide, que se cambia la sede para que sea de manera permanente, añade que a este programa acuden de San Andrés Ixtlán y de San Sebastián del Sur. Cumpliendo así con lo dispuesto por la liberación del espacio de casa de Cultura y no dejar de lado al programa de INEA, apunta que la secretaria de cultura con el municipio ha tenido una buena relación y nos pidió que atendiéramos esta situación, además de que el espacio de cultura que se utilizaba en Taekwondo ya se liberó y se fue a un domicilio particular, facilitando así las condiciones para cumplir, donde el instructor agradeció a la encargada por el tiempo y las facilidades y que estaban a la orden para colaborar cuando se considere necesario con ayuntamiento. Por lo que se pregunta al cuerpo de regidores que si tienen alguna observación, y al no existir por medio de votación económica a través del secretario general de ayuntamiento se informó a la presidenta municipal que con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - -

La forma de votación fue de la siguiente manera:- - - - - - - - - - - - - - - - **ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidenta, ......................................A FAVOR.**  
**JORGE FELIX FREGOSO LOMELI, Regidor y Sindico……………A FAVOR.**  
**CARLOS GUZMAN GUTIERREZ, Regidor,…………………………A FAVOR.  
MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidora.…………………A FAVOR.**  
**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora-………………A FAVOR.**  
**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor…………………………A FAVOR.**  
**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidora……………………A FAVOR.**  
**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMIREZ, Regidora……………A FAVOR.**  
**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidora……………………A FAVOR.**  
**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor........................A FAVOR.**  
**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor………………………A FAVOR.**  
Quedando con lo anterior la generación de un punto de acuerdo: - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO 08/FEB/2020**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -   
***Aprobación del dictamen de la comisión de Ayuntamiento de Mercados y Tianguis, respecto del cambio de sede del INEA, siguiendo los lineamientos del oficio SCJ-2020.037 emitido por la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco.****- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Generado el punto de acuerdo respectivo se siguió con la sesión en los términos siguientes: - *- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**DECIMO SEGUNDO.-** **Análisis, discusión y en su caso aprobación respecto de la creación de los consejos consultivos municipales de participación ciudadana.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Para el desahogo de este punto del orden del día la Presidenta señalo que como es de conocimiento de todo el cuerpo Edilicio se ha estado trabajando en el consejo de Participación Ciudadana, en la instalación de todos y cada uno de los consejos sociales en las comunidades, las que son san Sebastián, Ejido Primero de Febrero, El Corralito, Cofradía del Rosario, el Rodeo, La Calaverna y San Andrés Ixtlán, por lo que se pide la aprobación por sesión de la creación de estos consejos, ya que se está trabajando con las encuestas del presupuesto participativo y se requiere que esté aprobado esto, donde se cuenta con todo el trabajo administrativo como las minutas de trabajo y de instalación de cada consejo, dice que ya en unos días se les dará a conocer al pleno las propuestas para las obras y la ejecución de obras del consejo, añade que aún no se establece claramente el monto de la participación del gobierno municipal y del estado, por lo que decidió que aun la encuesta no se lance ya que no se tiene certeza sobre los montos lo que generaría tal vez un incumplimiento, añade que al consejo general se le hizo la aclaración de que las obras deben de ser una posibilidad ya que manejaban obras que eran difíciles de cumplir para el municipio. Una vez agotado el debate en este punto es que se pregunta al cuerpo de regidores que si tienen alguna observación, y al no existir por medio de votación económica a través del secretario general de ayuntamiento se preguntó sobre la aprobación o no de este punto el cual, informándose a la presidenta municipal que con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes. - - - - - - - - - - - - - - - - -

La forma de votación fue de la siguiente manera:- - - - - - - - - - - - - - - - **ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidenta, ......................................A FAVOR.**  
**JORGE FELIX FREGOSO LOMELI, Regidor y Sindico……………A FAVOR.**  
**CARLOS GUZMAN GUTIERREZ, Regidor,…………………………A FAVOR.  
MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidora.…………………A FAVOR.**  
**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora-………………A FAVOR.**  
**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor…………………………A FAVOR.**  
**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidora……………………A FAVOR.**  
**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMIREZ, Regidora……………A FAVOR.**  
**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidora……………………A FAVOR.**  
**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor........................A FAVOR.**  
**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor………………………A FAVOR.**

Quedando con lo anterior la generación de un punto de acuerdo: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ACUERDO DE AYUNTAMIENTO 09/FEB/2020**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -   
**Aprobación respecto de la creación de los consejos consultivos municipales de participación ciudadana.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  Para continuar con el desahogo normal de la sesión de ayuntamiento, se procedió al siguiente en los términos: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DECIMO TERCERO.-** **Análisis, discusión y en su caso aprobación para la autorización de “CAMBIO DE USO DE SUELO” (dictamen de trazos, usos, y destinos específicos) promovido a solicitud ante el departamento de desarrollo urbano, por el señor José Antonio González Quintero, representante legal de los C. C. Ma. Guadalupe Contreras Contreras, Ignacio De la Torre Contreras, Gonzalo De la torre Contreras y Ma. Dolores Munguía González, todos con el carácter de propietarios del predio denominado LA CIENEGA Y LA HUERTA DE LA ALFALFA, solicitan el destino de este inmueble para al desarrollo de una acción urbanística de tipo habitacional densidad alta tipo H4-U. - - - - - - - - - -**

Habla la presidenta municipal al respeto y señala que este terreno es el que está ubicado atrás de casa de cultura, donde en alguna oportunidad se han desarrollado carreras de moto, y está en continuación de la calle Matamoros, colinda con el fraccionamiento San Miguel y dice que es una de los pocos espacios del municipio donde se pueden hacer acciones de desarrollo urbano, dice que aún no se cuenta con un proyecto claro sobre la acción urbanística, pero que por pronto solicitan la aprobación del punto del cambio de uso de suelo para que ellos puedan comenzar con los trazos, dice que se les hizo hincapié que se le diera continuación al crecimiento de la mancha urbana que ya está desarrollada. Después el cuerpo Edilicio entra en detalles para identificar la ubicación exacta del terreno, en donde la presidenta les muestra los medios que tiene a su disposición para dar certeza. Estableciéndose así los puntos de acceso al mismo, donde se comentó que está en la esquina de la casa de cultura y otra salida al camino viejo de San Sebastián del Sur a San Adres Ixtlán. Comenta el Regidor José de Jesús García que sería bueno que se generara un anteproyecto y saber las condiciones de todo el desarrollo, a lo se dice que lo importante es solo autorizar el cambio de uso agrícola para un desarrollo urbano y una vez que se comience ya se podrá detallar todas las condiciones de la habitación. Por lo que pregunta al pleno de ayuntamiento si existe alguna otra situación en torno a la acción urbanística y al no existir manifestación alguna, la Presidente instruyo al Secretario General de Ayuntamiento que tomara el sentido de la votación la cual fue tomada de manera económica con once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -   
La forma de votación fue de la siguiente manera:- - - - - - - - - - - - - - - -   
  
**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidenta, ......................................A FAVOR.**  
**JORGE FELIX FREGOSO LOMELI, Regidor y Sindico……………A FAVOR.**  
**CARLOS GUZMAN GUTIERREZ, Regidor,…………………………A FAVOR.  
MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidora.…………………A FAVOR.**  
**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora-………………A FAVOR.**  
**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor…………………………A FAVOR.**  
**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidora……………………A FAVOR.**  
**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMIREZ, Regidora……………A FAVOR.**  
**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidora……………………A FAVOR.**  
**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor........................A FAVOR.**  
**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor………………………A FAVOR.**  
Quedando con lo anterior la generación de un punto de acuerdo: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO 10/DFEB/2020**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -   
***Aprobación para la autorización de “CAMBIO DE USO DE SUELO” (dictamen de trazos, usos, y destinos específicos) promovido a solicitud ante el departamento de desarrollo urbano, por el señor José Antonio González Quintero, representante legal de los C. C. Ma. Guadalupe Contreras Contreras, Ignacio De la Torre Contreras, Gonzalo De la torre Contreras y Ma. Dolores Munguía González, todos con el carácter de propietarios del predio denominado LA CIENEGA Y LA HUERTA DE LA ALFALFA, solicitan el destino de este inmueble para al desarrollo de una acción urbanística de tipo habitacional densidad alta tipo H4-U*.***- - - - -*

Pasamos al desahogo del siguiente punto aprobado en el orden del día.-   
  
**DECIMO CUARTO.-** **Autorización para que se lleve a cabo el descuento del 15% de predial durante el mes de Marzo en el Municipio de Gómez Farías, Jalisco.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

En uso de la voz la presidenta municipal señalo este punto es para dar todavía la oportunidad a que las personas se acerquen y puedan obtener el beneficio del descuento del pago de predial que no pudieron durante los meses de enero y febrero lo que se pretende es que exista una mayor recaudación y ya en el mes de abril se estaría solo con el 5% por ciento. Por lo que se dice que se empezara con la difusión del beneficio. Por lo que pregunta al pleno de ayuntamiento si existe alguna otra situación en torno a la acción urbanística y al no existir manifestación alguna, la Presidente instruyo al Secretario General de Ayuntamiento que tomara el sentido de la votación fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. - - - - - - - - - - La forma de votación fue de la siguiente manera:- - - - - - - - - - - - - - - - - -   
  
**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidenta, ......................................A FAVOR.**  
**JORGE FELIX FREGOSO LOMELI, Regidor y Sindico……………A FAVOR.**  
**CARLOS GUZMAN GUTIERREZ, Regidor,…………………………A FAVOR.  
MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidora.…………………A FAVOR.**  
**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora-………………A FAVOR.**  
**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor…………………………A FAVOR.**  
**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidora……………………A FAVOR.**  
**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMIREZ, Regidora……………A FAVOR.**  
**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidora……………………A FAVOR.**  
**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor........................A**   
**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor………………………A FAVOR.**

Quedando con lo anterior la generación de un punto de acuerdo: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ACUERDO DE AYUNTAMIENTO 11/DFEB/2020**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -   
***Autorización para que se lleve a cabo el descuento del 15% de predial durante el mes de Marzo en el Municipio de Gómez Farías, Jalisco. - - -***

**DECIMO QUINTO. - Clausura de la Sesión. -** Concluido el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día sábado 29 veintinueve de febrero del año 2020 dos mil veinte, damos por clausurada esta décimo quinta sesión ordinaria del ayuntamiento. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -